

Suplemento de Notificaciones**ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA****SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CÁCERES - SECRETARÍA GENERAL. Anuncio de notificación de 22 de septiembre de 2026 en procedimiento para la declaración administrativa de heredera abintestato a favor de la Administración General del Estado y de adjudicación de bienes y derechos de la herencia de Doña Julia Esperanza Expósito Expósito. Acuerdo de incoación.

ID: N2600738813

N.º DE EXPEDIENTE: 2026 010 00095

CAUSANTE: Julia Esperanza Expósito Expósito

NIF: no consta.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: fallecida en Cáceres el 23 de mayo de 1982.

ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Médico Sorapán, n.º 14 (antiguamente n.º 12), 4º A, Cáceres.

La Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres ha tenido conocimiento mediante comunicación presentada el 21 de mayo de 2019, por la Comunidad de Propietarios Médico Sorapán n.º 14, del fallecimiento de D. Julia Esperanza Expósito Expósito el 23 de mayo de 1982, sin herederos testamentarios, ni legítimos.

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes a la fallecida, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

Vivienda en calle Médico Sorapán n.º 14, 4º derecha, en Cáceres, (antes n.º 12) con una superficie útil de 55,13 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres n.º 1 con el n.º de finca registral 10774, en el Tomo 752, Libro 219, Folio 191, inscripción 3ª.

Referencia catastral: 5821805QD2752B0009QB. Consta con titularidad catastral a nombre de Hdros. de Ángela Sánchez Durán y una superficie construida de 62 m2.

3. De las actuaciones previas resulta que no consta la existencia de herederos testamentarios, ni legítimos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

ACUERDO,

Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de Julia Esperanza Expósito Expósito.

Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado", en la página web del Ministerio de Hacienda y, durante el plazo de un mes, en el tablón de Anuncios del

Ayuntamiento de Cáceres último domicilio y lugar de fallecimiento de la causante, además de donde radican sus bienes.

Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes de la causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

Cáceres, 22 de septiembre de 2026.- EL DIRECTOR GENERAL, P.D. (Resolución 27-7-2015, B.O.E. 5-08-2015) El Delegado de Economía y Hacienda en Cáceres